



MAT.: CONCEDE AMPLIACIÓN DE GIRO QUE SE INDICA. -

ALGARROBO, 3 1 AGO 2021 DECRETO: N°

VISTOS:

1703

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;

D.A. N° 1277 del 03.07.2021, Asume Alcaldía.

4. Decreto Alcaldicio N° 1859 de fecha 07.12.2020. Aprueba acuerdo N°153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión extraordinaria N°34 del 02.12.2020. Aprueba Presupuesto municipal año 2021.

5. Decreto Alcaldicio Nº 1880 de fecha 10.12.2020. Aprueba presupuesto municipal de ingresos y

gastos año 2021.

6. Ord. Nº 293 de fecha 25/08/2021 de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Ampliación de Giro de la Patente Microempresa Familiar.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para la ampliación del Giro, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales a través del Ord. Nº 293 de fecha 25 de Agosto de 2021.

DECRETO:

1. Autorizase a contar de esta fecha, la ampliación de Giro de la Patente Microempresa Familiar, que a continuación se indica:

NOMBRE CONTRIBUYENTE

CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD

ROSA MALDONADO BARAHONA

N°

PATENTE:

ROL

CLASIFICACIÓN

ACTIVIDAD ECONÓMICA

N° 500-318

PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

BAZAR, ART. DE ASEO, ART. DE

LIBRERÍA.

DIRECCIÓN PARTICULAR Y COMERCIAL

A AMPLIACIÓN DE GIRO

GIRO

ALMACEN

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

CRANDADO Secretaría Municipal, procederá a potiticar mediante CARTA CERTIFICADA al domicilio procederá a potiticar mediante contenida en el presente decreto.

ANOTESE COMUNÍQUESE, REGISTRES PUBLIQUESE PARCHÍVESE. -

> ALCAL TOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO ALCALDE

CAPETARIA MUNIC PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL

RENTAS JYM/PFMM/MART/J. O/grp.
PATINT/DISTRIBUCIÓN:
Rentas y Patentes Com
COMERCIALES Archivo.

s Comercia

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

RECEPCIÓN: 3 1 460 2021

FECHA SALID OBSERVACIÓN N